



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.718 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 010/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Reconocer al Sr. Fabián A. González por su formación en el campo artístico”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-014;

Que es necesario de remarcar y distinguir por su trayectoria musical al Sr Fabián Ariel González;

Que es importante para Junn que a Fabián le sea reconocida, en el Honorable Concejo Deliberante, su trayectoria y carrera de Autor y Compositor Musical;

Que algunas de sus obras, las más destacadas son: “Eres el amor de mi vida”, “Mentira”, “Dios del Universo”, “En tí me complemento”, “Él es fiel”, “Prosigo el blanco”, “Cómo olvidarte mujer”, “Junín de ensueños”, “Zamba para mi madre”, entre otras; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Sr. **FABIÁN ARIEL GONZÁLEZ**, por su destacada formación e importantes objetivos obtenidos en el campo artístico.-

Artículo 2°: Invitar al seno del Honorable Concejo Deliberante de Junín, al autor y compositor mencionado, a efectos de otorgar un reconocimiento institucional.-

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.